

## **NOTICIAS DE LIBROS**



BALAGUER CALLEJÓN, F. (2022). *La Constitución del algoritmo*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Como su autor explica, esta obra que recoge los resultados de una línea de investigación en la que lleva trabajando los últimos años, es una reflexión sobre el cambio de patrones culturales y de paradigmas que el nuevo mundo híbrido está produciendo. El cambio de paradigma que trae consigo la era digital es, sin duda, el más profundo y desconcertante al que haya tenido que enfrentarse la idea constitucional desde su formulación. Esta obra tiene la admirable cualidad de ofrecernos algo de luz que nos oriente a la hora de hacer frente a los retos que esos cambios de paradigma suponen. Con ese objetivo, se analiza la realidad digital desde la perspectiva de las rupturas que está generando y que afectan a los derechos fundamentales y a la democracia pluralista; se confirma la relevancia de los algoritmos, que rigen la nueva realidad digital; y se concluye con la necesidad de constitucionalizar el algoritmo, en el sentido de promover una mayor coherencia de los algoritmos (y las decisiones que expresan) con los principios y valores constitucionales, así como con la necesidad de digitalizar la constitución, actualizándola y adaptándola a las nuevas condiciones de la era digital.

CARRANZA, G. (2022). *La lealtad federal en el sistema autonómico español*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

A partir del estudio del principio constitucional no escrito de lealtad federal —*Bundestreue*—, el autor de esta monografía indaga acerca de la existencia de un principio de similares características en el Estado autonómico. Para hacerlo propone, en primer lugar, un recorrido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán y de la doctrina germana más relevante sobre la materia, con el objetivo de repasar y repensar un principio que, gracias a su naturaleza inmanente, fue adoptado y adaptado, expresa o implícitamente, por distintos sistemas descentralizados. La segunda parte del libro, centrada ya en España, presenta una panorámica cualitativa-cuantitativa de las relaciones intergubernamentales y de los principios que estructuran dichas relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas (solidaridad y colaboración, así como sus técnicas: auxilio, cooperación y coordinación), junto a un detenido análisis de los problemas de articulación territorial y de los distintos institutos constitucionales y procesos jurisdiccionales que procuran prevenirlos o resolverlos. La obra, galardonada con el «XVIII Premio

Manuel Giménez Abad para trabajos sobre la descentralización política y territorial», invita por último al lector a entrelazar la evolución de la doctrina del Tribunal Constitucional español sobre materia autonómica con la dinámica propia del sistema, para descifrar si España ostenta, al igual que otros sistemas en los que se refleja, un principio análogo al alemán.

CUESTA LÓPEZ, V. (2022). *Espacios de democracia deliberativa en contextos de reforma constitucional*. Barcelona: Marcial Pons.

Este trabajo monográfico nos ofrece un análisis de los procesos de reforma constitucional que se han llevado a cabo en los últimos años conforme a los postulados de la llamada «democracia deliberativa». La deliberación, entendida como un proceso de interacción comunicativa dirigido a la adopción de las decisiones públicas en el que priman la reflexión crítica y el diálogo constructivo, se presenta desde esta perspectiva teórica como un método idóneo para forjar los amplios consensos sociales y políticos sobre los que deben descansar, necesariamente, los procesos de gestación del Derecho constitucional positivo. Este trabajo se ocupa de analizar la gestación de esta nueva forma de democracia, sus fundamentos teóricos, sus diseños institucionales y su espacio en el orden constitucional (la deliberación en los procesos de gestación y de interpretación del derecho constitucional, en contextos de reforma constitucional). Además, se ocupa del estudio de ciertos casos concretos: la propuesta de reforma electoral para la Columbia Británica (Canadá) formulada en el año 2004 por una Asamblea Ciudadana; el fallido proceso constituyente en la República de Islandia (2009-2013) en el que se convocan, sucesivamente, dos espacios de deliberación ciudadana (Foro Nacional y Consejo Constitucional); las enmiendas parciales a la Constitución de la República de Irlanda propuestas por la Convención Constitucional (2012-2014) y la Asamblea Ciudadana (2016-2018), que han supuesto el reconocimiento jurídico de los matrimonios entre personas del mismo sexo y la práctica de la interrupción del embarazo; y los dos últimos proyectos de reemplazo constitucional en Chile: el proceso «Diálogos Ciudadanos» (2015-2017), que sirve de base para la redacción de las Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución, propuesta de reforma abandonada tras el relevo de la presidenta Bachelet, y el proceso constituyente abierto actualmente, que debe llevar a la Convención Constitucional a adoptar un proyecto de Constitución debatida en democracia.

DELGADO RAMOS, D. y GORDILLO PÉREZ, L. —Dirs.—, ROSADO VILLAVERDE, C. —Coord.— (2022). *La reforma del artículo 135 de la Constitución diez años después*. Cizur Menor: Thomson-Aranzadi.

El objetivo de esta obra colectiva es poner de relieve desde la investigación y la reflexión crítica cuáles fueron las consecuencias de la constitucionalización del

principio de estabilidad presupuestaria introducido en el texto constitucional en virtud de la reforma de 2011, la segunda de nuestro texto constitucional, en su casi medio siglo de vigencia. Dicha reforma introdujo en el ordenamiento interno la estabilidad presupuestaria como valor estructural y, por tanto, determinante de la capacidad fiscal y presupuestaria de las administraciones y de todo el sector público. La monografía intenta abarcar esta cuestión desde las diferentes categorías que se desprenden de este tema capital. En primer lugar, el trabajo se centra en la configuración europea de la estabilidad presupuestaria ya que fue desde este ámbito donde se inició el proceso transformador en materia presupuestaria. En segundo lugar, la obra trata la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria en España que acarreó numerosos conflictos políticos y constitucionales. Se analiza igualmente la relación entre la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria con la gestión de las políticas públicas. La última de las partes del trabajo analiza las experiencias europeas de la constitucionalización de la estabilidad presupuestaria a través de los casos de Alemania, Italia y Francia.

DUEÑAS CASTRILLO, A. —Dir.— ANDRÉS LLAMAS, M. A. y MACHO CARRO, A. —Coords.— (2022). *La precariedad en la universidad española: un estudio en primera persona*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Este libro, el primero publicado bajo el paraguas del Proyecto Estatal de Investigación sobre los límites de la autonomía de las Universidades Públicas cuyos investigadores principales son los catedráticos de Derecho Constitucional Javier Matia Portilla y Luis Delgado del Rincón, hace un recorrido por las diferentes etapas de la carrera universitaria, comenzando desde los contratos predocenciales para finalizar con la acreditación a profesor titular. En él, los diversos autores, todos jóvenes profesores que han defendido sus tesis recientemente o están cerca de hacerlo, narran su experiencia acerca de las dificultades que han tenido y/o están teniendo en la estabilización de sus puestos de trabajo. El libro se divide en tres partes, en las que se abordan, en primer lugar, cuál es el estado de la Universidad española; en segundo lugar, las dificultades en el inicio de la carrera investigadora; y, por último, el difícil camino hacia la estabilidad académica. Este libro está dirigido a todo el público universitario, pero especialmente a aquellos jóvenes investigadores de ciencias sociales y jurídicas que están comenzando la tesis doctoral o se encuentran en figuras docentes no funcionariales.

FERNÁNDEZ ESQUER, C. (2022). *Sistemas electorales regionales en Estados multinivel: los casos de Alemania, Bélgica, Italia y España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Esta monografía recoge parte de la tesis doctoral defendida por el autor en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, y que recibió el

Premio del Instituto de Estudios del Autogobierno 2021 a la mejor tesis doctoral sobre distribución territorial del poder. En ella se estudian los sistemas electorales regionales en cuatro de los principales Estados compuestos europeos: Alemania, Bélgica, Italia y España. Se analiza el origen y reformas de los sistemas electorales regionales empleados en cada uno de los cuatro países seleccionados, adoptando un enfoque multinivel. Entre otras conclusiones, se evidencia la importancia de la secuencia de las primeras elecciones en los distintos niveles de gobierno para explicar el diseño inicial de los sistemas electorales regionales y su mimetismo o diferenciación respecto al sistema nacional. También se expone la existencia de una importante heterogeneidad en los elementos concretos de los sistemas electorales regionales. Además, se muestra la difusión institucional que se produce entre niveles en sistemas políticos con un nivel de gobierno regional relevante. Por último, se constata la complejidad subyacente a los procesos de reforma electoral, cuestionando el enfoque de las teorías de la elección racional: la reconstrucción de varios procesos de reforma electoral revela que los partidos manejan otro tipo de objetivos y motivaciones más variados que la mera maximización de su ventaja electoral y confirma que, en ocasiones, otros actores distintos de los partidos, como los tribunales o los grupos de interés cívicos, desempeñan un papel relevante.

GARCÍA CUEVAS, E. —Dir.— (2022). *Estudios de ética pública*. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.

La necesidad de ética en los servidores públicos, en la política y en la administración pública adquiere una importancia extrema, ya que tienen la responsabilidad de conducir los asuntos de un Estado. En este contexto, el buen gobierno de las instituciones públicas debe imponerse para preservar el valor de éstas y devolver la confianza en ellas. Sobre estos planteamientos, en esta obra se pretende avanzar en la tarea de construir una convivencia sociopolítica fundamentada en valores éticos característicos de un orden auténticamente democrático. La ética constitucional, como primera parte o bloque temático de esta obra, contiene interesantes aportaciones que parten, todas ellas, del «valor de la Constitución» y de los «valores en la Constitución»: las exigencias de la ética en la Administración pública desde la perspectiva de la misión del Consejo de Estado, la articulación de la ética en los partidos políticos, o los deberes éticos de los parlamentarios; en definitiva, se insiste en la existencia de deberes morales que obligan a políticos y gobernantes. La ética constitucional sirve en el trabajo de fundamento para el resto de los estudios, los cuales se suceden con el firme propósito de insistir en la necesidad de una renovación ética y moral en los distintos ámbitos.

GARCÍA MAJADO, P. (2022). *De las inmunidades del poder a la inmunidad el sistema jurídico y sus patologías*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

A partir de la clásica expresión acuñada por García de Enterría —«la lucha contra las inmunidades del poder»— la presente monografía trata de estudiar la inmunidad desde una perspectiva renovada que ya no conduzca, como sucedía en el pasado, a atribuirla al poder sino al sistema jurídico como orden autorreferente y positivo. Así, la obra estudia, en primer lugar, ese tránsito desde los poderes inmunes al ordenamiento jurídico propiamente inmune, esto es, soberano. En segundo lugar, trata de analizar cómo el sistema contemporáneo, aunque ya no esté sometido a poderes inmunes, gesta en su interior —dentro ahora, por tanto, de su propia normatividad— patologías (endógenas u exógenas) que, en la medida en que no se detectan como tales o no se procede a combatir, anidan dentro del mismo, disminuyendo así la inmunidad de aquél en su conjunto y, por tanto, debilitándole como sistema. Esta obra constituye una aportación muy relevante para los estudiosos del derecho constitucional y el estado, propone reflexiones necesarias y ofrece elementos teóricos importantes sobre los que el conocimiento en estos temas podrán avanzar.

GARCÍA ORTÍZ, A. (2022). *Orden público y Unión Europea. Una contribución a la construcción constitucional europea*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Como su subtítulo indica, esta obra supone una contribución a la construcción constitucional de Europa y, más concretamente, una contribución a su construcción material o dogmática. Este trabajo se ocupa de analizar la categoría jurídica del orden público, como elemento esencial del orden constitucional, directamente conectado con la idea de la igual dignidad humana. Así, la primera parte del trabajo se centra en la caracterización del concepto de orden público, sus elementos constitutivos y sus funciones, con carácter general, y también de forma concreta en el ordenamiento jurídico español. La segunda parte se dedica a la configuración del orden público en el Derecho de la Unión vigente, a partir del análisis de la categoría y sus elementos constitutivos en el ordenamiento jurídico europeo (en la teoría, en el derecho europeo originario y derivado, y en la interpretación que le han dado las instituciones europeas); especialmente destacable es el profundo análisis de la categoría de orden público en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La tercer parte de la obra se dedica a la conformación de un orden público propio de la Unión Europea; para ello se analiza de forma detallada el modelo de orden público del sistema del Consejo de Europa, a partir, sobre todo, del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre esta categoría; a continuación, se identifican los factores que impiden la conformación de este modelo al ordenamiento constitucional de la Unión Europea; y, finalmente, se exponen diferentes propuestas (algunas de las

cuales exigirían la reforma de los tratados) que permitirían que se generase en el ámbito de la Unión un orden público propio.

GORDILLO PÉREZ, L. —Dir.— y ARRIOLA ECHANIZ, N. —Coord.—. *La anatomía de la justicia constitucional europea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

En este trabajo se analizan de manera contextualizada y detallada los principios, técnicas y metodologías de interpretación de la justicia constitucional. Principios y técnicas que no se encuentran en muchas ocasiones en los propios textos constitucionales, aunque resultan de capital importancia. Se abordan los mecanismos de interpretación y análisis que en ocasiones alteran o modifican la aplicación de textos de referencia. Se estudia también de manera detallada la apertura del Derecho internacional de los derechos humanos o las vías a través de las cuales se articula la relación con el Derecho de organizaciones

HOFFMANN-RIEM, W. (2022). *El Derecho ante el reto de la transformación digital*. Navarra: Aranzadi.

Se ha singularizado el autor del trabajo, Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Hamburgo, por analizar con particular brillantez en el orden constitucional vigente, mediado por el constitucionalismo social, el régimen de los medios de comunicación social; instrumentos fundamentales y esenciales para asegurar en libertad el régimen de opinión pública que sustenta nuestra vigente democracia constitucional, se ven en la actualidad, como se analiza en la obra, mediados por la denominada transformación digital. El Derecho, y en concreto el Derecho constitucional, no puede dejar de hacer frente a la necesaria regulación del nuevo fenómeno. Para ello es necesario, en primer lugar, comprender su dimensión y alcance, algo que realiza el autor en los primeros capítulos. El autor traza así sistemáticamente, a grandes rasgos el panorama de los datos —personales y no personales—, los algoritmos, Internet, Big Data, la Inteligencia Artificial, las plataformas digitales, los robots, los sistemas cyberfísicos. Como señala el prologuista de la obra, Antonio López Pina, la grandeza del libro reside en que, desde la mejor dogmática de los derechos fundamentales que gira en torno a la dignidad del hombre, Hoffmann-Riem propone la necesidad de someter al Derecho todos los fenómenos de la digitalización.

HESSE, K. y STOLLEIS, M. (2022). *Los partidos políticos en la Constitución alemana: norma y realidad*. Madrid/Barcelona/Buenos Aires/São Paulo: Marcial Pons, edición, introducción y traducción de I. Gutiérrez Gutiérrez.

En 2022 se ha celebrado el centenario de la Asociación de profesores alemanes de derecho público, la célebre *Vereinigung der deutschen Staatsrechtslehrer*.

La colección «Derecho de Partidos» de la editorial Marcial Pons lo conmemora presentando en España la traducción de las ponencias sobre partidos políticos defendidas por Konrad Hesse y Michael Stolleis en los Congresos de la Asociación celebrados respectivamente en Viena (1958) y en Friburgo (Suiza, 1985), y añadiendo un estudio que aporta una visión panorámica sobre la presencia de los partidos políticos como tema de debate en estos cien años de historia de la *Vereinigung*. En ambos casos se trata de trabajos de referencia en la doctrina alemana para entender el derecho alemán de partidos y del estado de partidos. El primero de ellos, obra de Konrad Hesse, analiza la función de los partidos políticos, como elemento constitucional, y los principios que integrarían su estatuto constitucional. El segundo, obra de Michael Stolleis, se ocupa de reflexionar sobre los efectos de la actividad de los partidos en el Estado, convertido ahora en estado de partidos, más allá de las connotaciones negativas que se han asociado siempre a esta realidad. Ambos trabajos, en fin, suponen una contribución interesante en el actual marco de la degradación que afecta a los sistemas democráticos.

MARTÍN GUARDADO, S. (2022). *Techo de cristal y democracia paritaria*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Esta obra monográfica recoge la investigación que sirvió de tesis doctoral a su autor, realizada en la Universidad de Salamanca, en el contexto de la línea de investigación sobre igualdad y género que ya se ha consolidado en dicha universidad. La obra aborda, desde la perspectiva constitucional de la igualdad, el problema concreto que supone el llamado «techo de cristal» en el acceso de la mujer a las altas esferas económico-productivas como reto del Estado social y democrático de derecho. Una investigación de este tipo exige, inevitablemente, un enfoque multidisciplinar, presidido por el derecho constitucional, que es el que se adopta en este trabajo. El punto de partida ya tiene un carácter empírico, la escasa representación de la mujer en las altas esferas de poder de las grandes empresas, y el propio principio de igualdad de mujeres y hombres obliga a un análisis que va más allá del razonamiento con categorías pura y únicamente jurídicas. Así, con esta perspectiva metodológica, el trabajo analiza el significado de la igualdad en el estado social y democrático de derecho; la mujer como sujeto político, social y económico ante la constitución; las respuestas constitucionales a las demandas del feminismo. De forma más concreto, se busca un concepto de libertad de empresa acorde con la igualdad de género, se revisa el régimen jurídico del contrato de alta dirección, las políticas antidiscriminatorias en la materia... Y, por fin, se presentan una serie de propuestas de *lege ferenda* en pro de una mejor y más adecuada tutela y protección del derecho fundamental a la promoción profesional, que nos permita alcanzar la plena igualdad de mujeres y hombres en las sociedades avanzadas.

MARTÍNEZ LÓPEZ-SÁEZ, M. (2022). *El derecho al olvido como garantía frente a situaciones de vulnerabilidad en la UE y España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

La incidencia de las nuevas tecnologías de la información, y en concreto la perpetuidad y accesibilidad universal en Internet de la información personal, plantea importantes desafíos por el carácter potencialmente lesivo para la dignidad de la persona y todos derechos fundamentales de ella derivados. Este trabajo acomete el estudio del régimen jurídico del derecho al olvido en orden al perfeccionamiento del sistema constitucional y europeo de derechos fundamentales. Por un lado, la autora aborda el reconocimiento del derecho al olvido, proponiendo, a su vez, su propia tipología diferenciando entre dos «derechos» al olvido (de una parte, el clásico derecho de supresión y, de otra parte, el «derecho a la re-contextualización digital»). Por otro lado, la autora analiza su impacto y configuración jurídica a la luz del principio *pro personae* (lo que ha llamado el principio «favor libertatis digitalis»). El trabajo pone de manifiesto la obligación del legislador y de los jueces de dar cobertura adecuada a esos derechos que pueden quedar dañados en el ámbito de internet al perpetuarse en el tiempo la publicidad de ciertos datos personales. Se trata, en definitiva, de una tesis propositiva en la medida en que propone discernir y delimitar con mayor precisión cuáles son los perfiles del derecho al olvido, su aplicación práctica como mecanismo reactivo, y las reglas de ponderación que deberían implementarse para equilibrar los derechos en conflicto, todo ello prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

OCHOA MONZÓ, J. —Dir.— (2022). *Balance y perspectivas de la regulación de los grupos de interés en España*. Aranzadi-Thomson Reuters: Cizur Menor.

De manera intermitente ha salido a la palestra la necesidad de regular la actividad de los grupos de interés en torno a los poderes públicos y se han puesto en marcha iniciativas para contar con legislación sobre la actividad de influencia. Algunas Comunidades Autónomas han avanzado en esta materia con leyes autonómicas, mientras que hay expectativas respecto a una ley estatal sobre la transparencia de los grupos de interés a corto plazo. En esta obra colectiva se tratan aspectos dispares a tener en cuenta ante la futura regulación estatal de los grupos de interés, con un tratamiento específico de la legislación de la Comunidad Valenciana y de otras autonomías que puede servir de modelo para esta finalidad. Su primer bloque incorpora las aportaciones que versan sobre cuestiones generales y fundamentos como las delimitaciones conceptuales y las aproximaciones teóricas en torno al fenómeno de la influencia. A su vez, se examinan los grupos de interés desde la buena administración, los marcos de la integridad, la participación y las políticas públicas. El segundo bloque se destina al planteamiento de propuestas y reflexiones para una futura regulación estatal con base a modelos

existentes y aportaciones doctrinales. Para ello, se analizan los intentos regulatorios que han existido a lo largo del tiempo en esta materia, se examinan las normas y modelos de las Comunidades Autónomas y del Parlamento Europeo, y se obtienen observaciones sobre la posible configuración de los instrumentos a poner en marcha en torno a la actividad de los grupos de interés, como son la publicidad de las agendas públicas, la adopción de códigos éticos o los registros de transparencia.

OCÓN GARCÍA, J. (2021). *Derecho fundamental al secreto y tecnologías avanzadas de comunicación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Desde la redacción del artículo 18.3 de la Constitución de 1978 se han producido intensas transformaciones sociales y tecnológicas en el modo en que mantenemos comunicaciones a distancia y, en consecuencia, en la realidad que se identifica en el objeto del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones. Algunas de estas transformaciones, sometidas a examen en la obra, constituyen verdaderos retos para el mantenimiento de la eficacia garantista de la norma iusfundamental. Así sucede con la irrupción de plataformas comunicacionales de convergencia multimedia, que difuminan la tradicional escisión entre comunicación pública y privada y su trasunto jurídico en los objetos protegidos por las libertades comunicativas y el secreto de las comunicaciones. También con la generalización del uso de tecnologías de cifrado en comunicaciones interpersonales o la exorbitante capacidad actual de recopilación de los datos del tráfico comunicativo. El libro contiene un estudio dogmático-constitucional de la norma de derecho fundamental en el que se proponen criterios para la delimitación objetiva y temporal de las comunicaciones protegidas, se examinan los vínculos que mantienen con el concepto de secreto los sujetos implicados en la relación comunicativa y se analiza el modo en que el Estado garantiza el espacio de autodeterminación que la Constitución proclama.

PRESNO LINERA, M.A. (2022). *Libre desarrollo de la personalidad y derechos fundamentales*. Madrid: Marcial Pons.

El libre desarrollo de la personalidad, a diferencia de otras cuestiones basilares de la teoría general de los derechos fundamentales, como podría ser la dignidad humana, no ha recibido, desafortunadamente, excesiva atención desde el Derecho constitucional español. Se colma así con esta monografía una laguna doctrinal, ofreciendo así, en diecisiete capítulos, un completo análisis de dicho principio en nuestro ordenamiento jurídico. Y lo hace desde una doble perspectiva. En primer lugar, y tras hacer una aproximación a la cuestión del libre albedrío, estudia en sí mismo, desde un punto de vista teórico, el libre desarrollo de la personalidad

como fundamento del orden político y de la paz social (art. 10.1 CE). Se adentra así, tanto en el análisis de su naturaleza jurídica —su carácter principal— como en las obligaciones jurídicas que para poderes públicos y sujetos se derivan de su existencia. En segundo lugar, dicho principio se estudia al hilo de su proyección sobre determinados derechos fundamentales —aquellos que portan un mayor componente de autodeterminación personal (integridad física y moral, derechos de la personalidad y familiares, sexuales, matrimoniales y reproductivos, libertad religiosa, libertades de expresión, información y asociación, derecho de sufragio, derecho a la educación, derechos laborales y libertad de testar)— para ver de qué manera incide en el régimen jurídico de cada uno de ellos. El presente trabajo ofrece así un estudio necesario, original, crítico y exhaustivo sobre los límites que el ordenamiento constitucional impone a la autodeterminación personal.

DE LA QUADRA SALCEDO JANINI, T. (2022). *Los derechos fundamentales económicos en el Estado social*. Madrid: Marcial Pons.

Este libro, publicado en la colección Debates constitucionales coordinado desde la Fundación Manuel Giménez Abad, examina la novedosa jurisprudencia que se inicia por el Tribunal Constitucional hace casi una década con relación al control jurisdiccional de aquellas regulaciones públicas que al reglamentar la actividad económica restringen los derechos fundamentales de contenido económicos y la enmarca en una teoría general de los derechos fundamentales que se funda en la idea de que la caracterización de nuestro Estado como un Estado social habilita al legislador para promover, incisivamente, lo que se considera que son restricciones externas de aquellos derechos, y no delimitaciones, sin que al hacerlo deba éste ser sometido, en principio, a un estricto escrutinio por el Tribunal Constitucional. La necesidad de ser deferente con el legislador cuando restringe los derechos fundamentales de contenido económico se confirma al examinarse la evolución de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos a lo largo del siglo XX. El trabajo se cierra con capítulo final en que se da cuenta de la zigzagueante jurisprudencia del Tribunal de Justicia en relación con la interpretación de los derechos fundamentales económicos recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y los problemas que pueden llegar a suscitar alguna de sus interpretaciones para la realización de la dimensión social de nuestro Estado constitucional.

RIDAO I MARTÍN, J. (2022). *Constitucionalismos. Una inmersión rápida*. Barcelona: Tibidabo Ediciones.

En este libro se explica de forma clara y concisa, qué han sido hoy e históricamente la Constitución y el constitucionalismo; y lo hace de una manera en la que, uniendo rigor y divulgación, logra mejorar y sobre todo facilitar la transmisión del

conocimiento de conceptos clave para entender nuestro moderno constitucionalismo. Logra así explicar de manera clara y bien estructurada los diferentes conceptos de Constitución (constitución normativa, historicista y tradicional, sociológica y positivista) y los diferentes modelos de constitucionalismo: el liberal, el socialista y el social. Estas son las premisas que le permiten abordar en una segunda parte del estudio el constitucionalismo en la actualidad, haciendo especial énfasis en la incidencia que tiene la primacía y la eficacia directa de un nuevo Derecho no mediado por el Derecho constitucional clásico, el Derecho de la Unión Europea. Termina, en lo que podrían calificarse como conclusiones particularmente lúidas de la obra, con la explicación de los retos los que se enfrenta el Derecho constitucional en un mundo globalizado y en el contexto europeo.

ROSADO VILLAVERDE, C. (2022). *Constituciones y jurisdicciones especiales*. Madrid: Colex.

Hasta hace relativamente poco tiempo los constitucionalistas no habían dedicado al poder judicial la atención que sí habían merecido los otros poderes del Estado. En los últimos tiempos, sin embargo, debemos felicitarnos por la publicación de nuevos trabajos constitucionales que se ocupan de este poder esencial para la realización del principio del Estado de Derecho. Se analiza en este trabajo el encaje constitucional de las jurisdicciones especiales en el Estado de Derecho, destacándose por la autora la necesidad de su reconocimiento en los textos constitucionales junto con un establecimiento claro de los elementos delimitadores de su naturaleza, composición y actuación. Se analizan con detalle los principios de independencia judicial y unidad jurisdiccional. El análisis de este trabajo se ha realizado desde una perspectiva esencialmente histórica. La conquista del Estado de derecho y de la independencia del poder judicial es, siempre, una conquista histórica, lograda tras una evolución en la que la inercia del poder apuntaba justamente en la dirección contraria: la de poder controlar e interferir el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Son ocho los capítulos en que se estructura el trabajo, junto con una introducción y un epílogo, partiendo de un análisis de la teoría de la división de poderes y la configuración del poder judicial en los Estados de Derecho. Tras ello se realiza una definición específica de las jurisdicciones especiales para, con posterioridad, estudiar la configuración del poder judicial y cómo la existencia de las jurisdicciones especiales ha afectado a la Administración de justicia. El último de los capítulos se dedica a la Constitución vigente, poniendo especial atención a la influencia de nuestro constitucionalismo histórico.

SEIJAS VILLADANGOS, E. —Ed.— (2022). *Retos actuales del Estado Constitucional*. León: Universidad de León.

Con esta obra se inicia una prometedora colección, Derechos y Realidad, auspiciada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, con la que se

pretende abrir un espacio de reflexión jurídica serena sobre las cuestiones más candentes de la realidad. Tomando como guía la propia Constitución, se ha buscado solapar unas anotaciones contemporáneas, incluyendo referencias al ámbito comparado. Se aborda así entre otras cuestiones la problemática de los derechos, desde perspectivas tan actuales como la inteligencia artificial, la digitalización o los límites constitucionales en las penas privativas de libertad; por su parte, la parte orgánica de la Constitución se revisa desde un estudio sobre la punibilidad del Jefe del Estado, pasando por los retos actuales del sistema electoral, el populismo y el transfuguismo, las prerrogativas en nuestro sistema constitucional, la igualdad tributaria, la economía circular, la financiación de las confesiones o de las Comunidades Autónomas. Una veintena de autores confluyen en una reflexión cuyo interés redunda en encarar los problemas que más tensionan nuestro sistema jurídico.

SIERRA RODRÍGUEZ, J., REVIRIEGO PICÓN, F. y TUDELA ARANDA, J. —Coords.— (2022). *Escenarios de la participación ciudadana: una visión multinivel*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

La participación ciudadana es un tema recurrente cada vez que se plantean posibles soluciones ante la crisis de representación y la desconfianza de la ciudadanía sobre las instituciones. De ahí radica el interés de esta obra colectiva de dieciséis capítulos publicada por la Fundación Manuel Giménez Abad. En ella se analizan los cauces de involucración de los ciudadanos en los asuntos públicos desde una perspectiva pluridisciplinar y multinivel, fruto de la conjunción de autores españoles y extranjeros de diversas universidades. Las contribuciones marcadamente jurídicas analizan los fundamentos y los contornos de la participación ciudadana a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y sus implicaciones desde un punto de vista constitucional y administrativo. El libro cuenta con aportaciones que examinan el fenómeno de la participación y su relación con el contexto digital y tecnológico, el Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como respecto a la actividad de influencia. La perspectiva multinivel se proyecta sobre los ámbitos europeo, autonómico y local. Se aborda la esfera comunitaria a través de la arquitectura de la participación en la Unión Europea y la iniciativa ciudadana europea; la regulación autonómica mediante el régimen jurídico de la participación ciudadana y las consultas populares autonómicas; mientras que se realiza un repaso al escenario local centrado en experiencias de presupuestos participativos y casos concretos que se pusieron en marcha en los primeros meses de pandemia. Finalmente, la obra incorpora una visión comparada con aportaciones sobre las consultas públicas en Italia, y las políticas públicas de gobierno abierto y la evaluación de la participación en México y Ecuador.

TUDELA ARANDA, J. y KÖLLING, M. (2022). *Covid-19, calidad democrática y parlamentos. Una visión comparada*. Madrid: Marcial Pons.

Esta obra colectiva parte de la premisa de que la pandemia de Covid-19 supuso un auténtico test de estrés para los estados democráticos sobre la base de la necesidad de adoptar respuestas rápidas, oportunas y flexibles a diferentes retos, algo que se tradujo también en cuestiones que afectaron al ámbito parlamentario. El corazón de la democracia constitucional es el control del poder político y, como señaló el profesor Rubio Llorente, el Parlamento es *locus* del control. En consecuencia, en esta obra colectiva se da una importancia singular a esta institución, y en este marco un buen número de investigadores analizan con diferentes perspectivas los mecanismos de control democrático y su interrelación con la calidad democrática. Una obra que es resultado del proyecto de investigación Diseño constitucional y calidad democrática.

URÍAS MARTÍNEZ, J. y ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, F. (2022). *Cultura constitucional en Europa*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

Este libro colectivo tiene su origen en la Jornada que se celebró en septiembre de 2018, centrada en una idea tan sugerente como la cultura constitucional europea y diseñada como homenaje al prof. Pedro Cruz Villalón. El libro recoge un conjunto de trabajos en los que se reflexiona sobre los problemas esenciales del derecho constitucional de nuestro tiempo, ordenados en torno a tres grandes ideas: constitución y método comparado (excepción y normalidad, derecho constitucional comparado a escala europea, e influencia del método comparado en la jurisprudencia de los tribunales constitucionales), coyunturas de un estado compuesto (relectura del art. 155 Ce, la deriva populista del process, la cuestión catalana...) y Europa como comunidad de derecho y de derechos (la carta europea de derechos, el CEDH, la primacía de la Unión y la soberanía nacional). Con estos trabajos se rinde homenaje a quien supo abordarlos con el rigor y la tenacidad del auténtico científico: el profesor Pedro Cruz Villalón, que, además de su trayectoria académica en la Universidad de Sevilla, también ejerció como magistrado del Tribunal Constitucional y, posteriormente, como abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El volumen, en el que participan especialistas que, de un modo u otro se sienten sus discípulos, aborda algunos de los temas que han ocupado buena parte de su quehacer profesional: la cuestión del método comparado de investigación y su importancia para el derecho constitucional, la compleja construcción del estado de las autonomías y, por último, la dimensión europea como un nuevo espacio común que reclama derechos y libertades.

VIDAL FUEYO, C. (2022). *El Tribunal Constitucional*. Madrid: Marcial Pons.

Este trabajo, publicado en la colección Debates constitucionales coordinado desde la Fundación Manuel Giménez Abad, se dirige esencialmente a personas que se aproximan por primera vez al estudio del Tribunal Constitucional, como órgano constitucional y como intérprete supremo de la Constitución, estando especialmente orientada a estudiantes universitarios y periodistas, con la finalidad de que puedan tener una visión clara del papel que le corresponde a este Alto Tribunal en nuestro Estado de Derecho. Así, en la obra se hace un breve análisis del origen histórico y de la función del Tribunal Constitucional como órgano jurisdiccional de control de la constitucionalidad de las leyes y de defensa de los derechos fundamentales, y se realiza un repaso de los distintos procedimientos constitucionales de los que conoce, explicando sus características técnicas. Se abordan también en el trabajo destacadas resoluciones del Tribunal Constitucional como las relativas a los estados de alarma decretados en el año 2020 como consecuencia de la pandemia ocasionada por la Covid-19 o al sentido y el alcance de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, como instrumento extraordinario para frenar el incumplimiento de la Constitución que se estaba produciendo en Cataluña por parte del Gobierno de la Generalitat, entre otras. Todo ello nos aproxima al protagonismo del Tribunal Constitucional, no sólo en el campo jurídico, sino también en la escena política y social, poniendo de relieve que, si bien *su legitimidad* reside en las facultades que le atribuye la Constitución y en la utilización de métodos jurídicos para dictar sus resoluciones, *su legitimación*, entendida como concepto sociológico que se identifica con la aprobación social de su actuación, es algo que el Tribunal ha de ganarse, día a día, en todas y cada una de sus resoluciones.